

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º RI/11/11, relativo a la autorización de la legalización de instalaciones en el Centro de Salud de Mérida Norte mediante otro instalador autorizado. (2012082644)*

Dada la imposibilidad de este órgano de practicar por otros medios las notificaciones precisas a la empresa Alonso Jiménez, SL, y según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles interesados la Resolución del expediente n.º RI/11/11, relativo a la estimación de la solicitud formulada por la Subdirección de obras, instalaciones y equipamiento del Servicio Extremeño de Salud, autorizando la legalización de las instalaciones del Centro de Salud Mérida Norte mediante otro instalador autorizado que tendrá que revisar, en su caso terminar, y verificar que las instalaciones se ajustan a la normativa establecida. Para su tramitación administrativa, junto a los boletines o certificados deberá presentarse un anexo en el que el segundo instalador reconozca que la instalación ha sido ejecutada en parte o en su totalidad por otro distinto, y que firma la documentación en virtud de la autorización de la Resolución.

Los interesados podrán personarse para tomar vista del expediente o realizar cualquier actuación en el Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio en Mérida, Paseo de Roma, s/n., Módulo D, primera planta.

Mérida, a 30 de agosto de 2012. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2012/840. (2012082606)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución de procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico



de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2012/840.

Documento que se notifica: Resolución de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Herederos de Carmen Rodríguez Alonso.

DNI del fallecido: 06963713A.

Último domicilio conocido: C/ Santa Olalla 4, Bloque 2, Planta Baja, Puerta B 10003, Cáceres.

Actuaciones que proceden por el interesado: Contra la presente resolución el interesado podrá formular reclamación previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 69 y ss del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por RD Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A- 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan.

Mérida, a 21 de agosto de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

• • •

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2012 por el que se efectúa corrección de errores de la contratación del servicio de "Redacción de los planes de emergencia exterior de 11 industrias de Extremadura afectadas por el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas". Expte.: SE-31/12. (2012082649)*

Advertido error en el apartado 2 "in fine" del Pliego de Prescripciones Técnicas que se puede consultar en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección <http://contratacion.juntaextremadura.net/>, relativo a la licitación de referencia, se procede a publicar el documento correcto, sustituyendo el anterior.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se amplía el plazo de presentación de ofertas y se modifica la fecha de celebración de mesas de contratación ya publicadas en los términos que a continuación se exponen, manteniéndose el resto de condiciones establecidas: